



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 186

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ie

RESOLUCIÓN N° 186

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Diana Yuruhán Mohrbach, Agustín Vega Vera y Natalia Franco Rojas a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, según consta en el Acta N° 17 de fecha 21 de junio de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;



Handwritten signature



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 186

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, el programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Especialización en Medicina Interna.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado-Especialidades Médicas

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Pares Evaluadores: Dra. Diana Yuruhán Mohrbach

Programa: Especialización en Medicina
Interna

Dr. Agustín Vega Vera

Unidad Académica: Facultad de Medicina

Dra. Natalia Franco Rojas

Unidad Formadora Hospital Regional de
Encarnación

Sede : Encarnación



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa, fue creada por Ley n° 1009/96 en fecha 3 de diciembre de 1996, es una institución de derecho público y de gestión autónoma con personería jurídica que se rige por la Ley de Educación Superior N° 4995/2013 y su propio estatuto. Su Facultad de Medicina tiene la misión declarada de "formar de médicos (...) con capacidades orientadas a satisfacer las necesidades de salud del individuo y la comunidad, fomentando la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria". El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en uso de sus atribuciones, aprueba la habilitación del "Programa de Especialización en Medicina Interna" de la Universidad Nacional de Itapúa - Sede Central / Hospital Regional de Encarnación. Nace así esta unidad académica con la misión de generar conocimientos a través de la investigación y formar profesionales capacitados para responder a las demandas de una sociedad en continuo desarrollo.

B. Descripción de la Visita

La visita de Pares se efectúa bajo una agenda concordada previamente con la Institución. Se desarrollaron dos días de reuniones en forma virtual, 28 y 29 de noviembre, y el día 1 de diciembre en forma híbrida (presencial y virtual) con visita a la Unidad Formadora en forma física por la Coordinadora y la asistencia permanente en forma virtual por los otros Pares. En el primer día de evaluación se celebraron entrevistas con: Dirección de Posgrado y de especialidades médicas, Director y Coordinador Académico del Programa de la Especialidad, con responsables de las direcciones de investigación, extensión y Comité de Ética, posteriormente con miembros del Comité de Autoevaluación y representantes de los residentes por cada año de especialidad. El segundo día, se llevaron a cabo reuniones con los funcionarios administrativos, personal de blanco no médico, coordinadores externos del Hospital Nacional de Itaugua, instructores del programa de residencia, egresados de la especialidad, empleadores y responsables de salud ocupacional. El día 1 de diciembre, se realizó la visita presencial al Hospital Regional de Encarnación, y vía on line, en compañía de las autoridades de la Universidad y del Hospital, se hizo un recorrido por las áreas administrativas, de biblioteca, salas de internación, salas de reposo de los residentes, consultorios. Cabe resaltar que tanto en las entrevistas virtuales como en la visita, se apreció una total colaboración de las autoridades de las instituciones así como de los demás entrevistados en un ambiente de cordialidad y apertura. En ningún momento se presentaron problemas técnicos y la agenda pudo desarrollarse a a satisfacción plena.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los Informes presentados en general se ajustan a lo solicitado, los requeridos durante la entrevista fueron proveídos en tiempo. Se contó para la evaluación con gran cantidad de documentos a evaluar, cabe resaltar la provisión de documentos oficiales como resoluciones de convenios, nombramientos etc. También durante la visita presencial cupo la oportunidad de verificar la existencia de las actas de evaluaciones periódicas y finales de varios años; también se pudo verificar las actas donde se registran las actividades científicas, académicas o curriculares.



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Critero 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional	1. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Universidad y aprobado de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	<i>El programa de Medicina Interna de la Universidad Nacional de Itapúa, fue presentado por la Dirección de Posgrado ante el Consejo Directivo FM/UNI el cuál fue aprobado en Resolución N° 119/2022, dónde se aprueba el organigrama de la Facultad de Medicina.</i>	Verificación de : Res CONES N°117 Plan estratégico institucional Resolución FM/UNI -N° 119/2022. Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapua.
	2. El Programa cuenta con convenios vigentes y específicos con cada uno de los campos clínicos donde se desarrolla la especialidad médica que identifica los recursos y responsabilidades educacionales, administrativas y económicas de cada parte.	Cumple Totalmente	<i>La Institución cuenta con un convenio de posgrado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en materia de regulación de los Programas de Posgrado y las actividades docente asistenciales realizadas en establecimientos de salud y dependencias del Ministerio y con actualización de los contenidos programáticos relacionados con las políticas públicas para el año 2022 y según Resolución S. G. No. 01/2022. Este convenio cubre los Programas de Posgrado de la sede Itauguá/Hospital Nacional de Itauguá, incluyendo la especialización en Medicina Interna entre otras.</i>	Verificación de : Documento de convenio entre UNI y MSP-BS 2022 anexado en documentos solicitados. Convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional de Itapúa. Resolución S. G. No. 01/2022.



[Handwritten signature]

	3. El esquema organizativo del Programa es coherente con el organigrama institucional académico y con lo establecido en el convenio del Hospital en el cual se desarrolla.	Cumple Totalmente	<i>El Programa cuenta con una inserción plena en el esquema de la Unidad Formadora, al revisar los documentos se evidencia que la institución Universidad Nacional Itapúa en su esquema organizativo del programa de postgrado en Medicina Interna es coherente con la institución hospitalaria donde se desarrolla el convenio.</i>	Verificación de : Documento de organigrama inserto en documentos solicitados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Se aprecia la inserción del Programa dentro del organigrama de la Universidad , así como dentro de la Unidad Formadora</i>			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende el Programa.	Cumple Totalmente	<i>Analizando los documentos anexos del programa de Medicina Interna se evidencia que hay un acta de acuerdo de otorgamiento de aval académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa al Postgrado de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itauguá, donde se comparten los valores misionales por un parte educativo universitario y por otro lado el escenario hospitalario para acoger los residentes y brindarles garantías para su proceso de formación.</i>	<i>ACTA de otorgamiento de aval académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa al Postgrado de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itauguá. Fecha: 9 de agosto 2021.</i>



Relevancia y eficacia de la planificación del Programa	<p>2. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>Se aprecia la planificación de las actividades con relación a los objetivos estratégicos de la Universidad en las tres áreas misionales (Docencia - investigación y vinculación), la cuál es coherente con la visión y los objetivos estratégicos de la Universidad en las tres áreas misionales.</i></p>	<p>Plan Estratégico Institucional Misión y Visión Facultad de Medicina</p>
	<p>3. El Programa se encuentra considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo de la Institución.</p>	Cumple Totalmente	<p>Se puede constatar la consideración del Programa dentro de la estructura de la Unidad Formadora y en las metas de ampliación y proyección</p>	<p>Link al Programa de Pos grado. Visita y entrevistas realizadas hibridamente.</p>
	<p>4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>Las actividades tanto académicas como asistenciales se vieron reestructuradas durante la epidemia de dengue y la del Covid 19 logrando generar y ampliar áreas de práctica clínica en el hospital</i></p>	<p>Verificación de : Libro de actividades. Resultado de entrevistas</p>
	<p>5. El Programa cuenta con un reglamento formalmente establecido y difundido por los medios internos y externos de los que dispone la Institución.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>El programa de Medicina Interna cuenta con un reglamento aprobado tanto para la residencia de CONAREM como de la Universidad</i></p>	<p>Reglamento CONAREM. Resolución de Reglamento Académico</p>
	<p>6. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un departamento u organismo para el asesoramiento de temas éticos, bioéticos y de la disciplina de la especialidad.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>El Programa cuenta con un comité de ética y otro en investigación, según documentos y personas entrevistadas.</i></p>	<p>Resolución conformación de Comité de ética. Resolución Comité de ética en Investigación</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa de Posgrado de Medicina Interna se encuentra en el Plan Estratégico de la Universidad. Se tiene un acta de compromiso institucional donde se observan como cada uno de ellos, tanto del Hospital Nacional como de la Universidad aportan sus misiones en armonía donde uno aporta el escenario clínico y el otro la docencia/servicio. Se posee Comité de Ética funcionando.</i>			
Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficacia del Gobierno y Organización	1. El Programa cuenta con un sistema organizado y efectivo de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, explicitadas en documentos oficiales aprobados por la autoridad competente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El programa de Medicina Interna cuenta con un plantel de autoridades de la Universidad y del Programa con funciones bien definidas.</i>	<i>Organigrama institucional Manual de funciones Plan estratégico institucional</i>
	2. El órgano de gestión del Programa cuenta con el apoyo de un equipo técnico pedagógico con una dedicación de tiempo necesario de acuerdo al tamaño y complejidad del mismo.	<i>Cumple parcialmente</i>	<i>En cuanto al apoyo de la gestión del Programa se cuenta con un apoyo pedagógico. En la documentación presentada, no queda claro el número real de docentes, así como la carga horaria asignada</i>	<i>Resolución de conformación del Comité de Transformación Curricular. Verificación de Resolución de creación de la Dirección de aseguramiento de la calidad</i>
	3. El Programa posee mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente y un sistema de información académica que permite dar a conocer a los estudiantes sus resultados académicos.	<i>Cumple parcialmente</i>	<i>El Programa reporta tener mecanismos de comunicación interna y externa, utilizando diferentes herramientas de comunicación. Según lo observado estos mecanismos están en vías de desarrollo.</i>	<i>Manual estratégico de comunicación institucional. Libro de actividades académicas</i>
	4. Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los Docentes y Directivos cumplen con los procesos y capacitaciones acorde con sus cargos institucionales.</i>	<i>Legajo de los docentes</i>



	5. El Programa aplica en forma sistemática los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, relacionados al mismo.	Cumple parcialmente	El Programa tiene mecanismos de seguimiento del grado para cumplimiento de las metas. En la revisión documental no se aprecia la evaluación sistemática	Plan estratégico institucional Informe de evaluación del plan Estratégico Institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cumple los criterios de integridad y eficacia a través de un equipo organizado con mecanismos de comunicación y con un equipo técnico calificado con el tiempo necesario para el apoyo a los procesos. Sin embargo, se evidencia como oportunidad de mejorar los mecanismos documentales escritos de seguimientos y evaluación sistemática.			



[Handwritten signature]

criterio 1.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	1. El Programa cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia la oficina de gestión de la calidad que lleva procesos de manera transversal a lo largo del Programa con planificación de cambios y ajustes según las necesidades.</i>	<i>Resoluciones de aprobación del Organigrama Institucional Resoluciones de aprobación del Organigrama de la Dirección de Posgraduación. Manual de funciones y Dirección de Posgraduación</i>
	2. El Programa dispone de evidencia sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto al programa que se desarrolla.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En las entrevistas de directivos, docentes, estudiantes y egresados manifiestan que se dispone de un sistema de seguimiento académico para sus índices de eficiencia interna, no se obtuvo documentos en la gestión documental apreciada.</i>	Informe de entrevistas a estudiantes.
	3. El Programa dispone de un sistema de seguimiento académico que permite obtener información oportuna y confiable sobre sus índices de eficiencia interna (ingreso, retención, aprobación y promoción).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En las entrevistas de directivos, docentes, estudiantes y egresados manifiestan que se dispone de un sistema de seguimiento académico para sus índices de eficiencia interna, no se obtuvo documentos en la gestión documental apreciada.</i>	Informe de entrevistas de directivos, docentes, estudiantes y egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa cuenta con gestión de calidad que evalúa los procesos en torno al aseguramiento de la gestión de la calidad, la recomendación seguir aportando documentos sistemáticos sobre el seguimiento académico de la eficiencia interna.</i>			



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El programa de Medicina Interna de la Universidad Nacional de Itapúa, está en el proceso organizativo de la institución aprobado con el marco legal vigente.	1.
2. El programa de Medicina Interna cuenta con convenios vigentes y específicos como son con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en materia de regulación de los Programas de Posgrado y las actividades docente asistenciales.	2.
3. El programa de Medicina Interna de la Universidad Nacional de Itapúa, cuenta con una inserción plena en el esquema de la Unidad Formadora siendo coherente con la institución hospitalaria donde se desarrolla el convenio.	3.
4. El programa de Medicina Interna de la Universidad Nacional de Itapúa, es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende académicamente.	4.
5. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.	5.
6. El programa de Medicina Interna, está cumpliendo las metas propuestas en el plan de Desarrollo de la Institución	6.
7. El programa de Medicina Interna garantiza las condiciones de actividades académicos asistenciales en casos de emergencia, mostradas para el caso de enfermedad por Dengue y Covid 19.	7.
8. El programa de Medicina Interna cuenta con un reglamento aprobado tanto para la residencia de CONAREM como de la Universidad, difundido por los diferentes medios que dispone la Institución.	8.



<p>9. El programa de Medicina Interna cuenta con un comité de ética para el asesoramiento en caso de temas éticos, bióticos y de la disciplina de la especialidad observada.</p>	<p>9.</p>
<p>10. Se evidencia en el programa de Medicina Interna un sistema de organización y gestión con actividades claramente definidas en documentos y con apropiación por la autoridad competente.</p>	<p>10.</p>
<p>11. El Programa cuenta con apoyo pedagógico.</p>	<p>11. Falta de claridad en referencia al número de docentes y su carga académica.</p>
<p>12. El Programa reporta tener mecanismos de comunicación interna y externa.</p>	<p>12. Ausencia de conocimiento de resultados correspondientes a la comunicación académica interna y externa.</p>
<p>13. El Programa cuenta con las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cualificadas para su función y con la experiencia necesarias para el cargo que ocupan.</p>	<p>13.</p>
<p>14. El Programa cuenta con mecanismo de seguimiento.</p>	<p>14. Falta de una evaluación sistemática de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo según el mecanismo de seguimiento.</p>
<p>15. Se evidencia la existencia de la oficina de aseguramiento de la calidad en la que hay procesos continuos de mejora en búsqueda de la misma.</p>	<p>15.</p>
<p>16. El Programa dispone de evidencia sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto al Proyecto académico que se desarrolla evidenciado en la entrevistas de administrativos, profesores y médicos residentes.</p>	<p>16.</p>
<p>Recomendaciones de Mejora</p>	
<p>Documentar el proceso de seguimiento académico que permita obtener información oportuna y confiable sobre sus índices de eficiencia interna como son ingreso, retención, aprobación y promoción.</p>	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios	1. El Programa cuenta con objetivos, perfil de egreso y plan de estudios explícitos, claramente definidos y acordes a los criterios específicos de calidad.	Cumple Totalmente	El proyecto educativo cuenta con declaración del perfil de egreso, fundamentaciones y plan de estudios, de acuerdo a los criterios específicos de calidad	Página web de la Universidad Nacional de Itapúa. https://www.universidades.com.py/universidad-nacional-de-itapua/especializacion-en-medicina-interna
	2. Los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios son conocidos y se encuentran disponibles para la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El programa de Especialización de Medicina Interna cuenta con los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios conocidos disponibles para la comunidad académica.	Página web de la Universidad Nacional de Itapúa. https://www.universidades.com.py/universidad-nacional-de-itapua/especializacion-en-medicina-interna
	3. El plan de estudios es pertinente y se actualiza de acuerdo a los estándares de la especialidad médica y a la realidad epidemiológica existente.	Cumple Totalmente	El plan de estudios del posgrado en Medicina Interna responde a las necesidades del medio, orientados a adquirir una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar asistencia médica de calidad a los pacientes de la especialidad. Los objetivos del proyecto académico, perfil de egreso y plan de estudios se encuentran disponibles y se actualizan.	Entrevista / visita presencial al postgrado en el Hospital y Universidad.
	4. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión están claramente definidos y se cumplen sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión están claramente definidos, pero no se cumplen sistemáticamente.	Entrevista / visita presencial al postgrado en el Hospital y Universidad



	5. El Programa dispone de mecanismos que permiten evaluar al menos cada tres años el plan de estudios y las actividades académicas.	Cumple Parcialmente	No se evidencia la existencia un mecanismo que permita una evaluación de forma sistemática y periódicamente cada 3 años. Pero el programa de estudio es revisado, evaluado y actualizado en reuniones con docentes de la especialidad, de forma anual. Los informes son enviados a la dirección de residencias médicas. Se recibe anualmente el informe FODA de la especialidad. Sin embargo, el mecanismo no se ha formalizado,	Actas de reuniones donde se trató planes o programas. FODA Medicina Interna
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico del posgrado en Medicina Interna responde a las necesidades del medio, orientados a adquirir una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar asistencia médica de calidad a los pacientes de la especialidad. Los objetivos del Proyecto Académico, perfil de egreso y plan de estudios se encuentran disponibles. La distribución del tiempo de actividades en práctica clínica, clases teóricas con docentes, tutores es balanceada y oportuna, en planes de ejecución el área de investigación y extensión. Sin embargo, se necesita mejoras en los tiempos de tutorías, docencia e investigación, así como construir un mecanismo que evidencie en forma sistemática y periódicamente cada 3 años.			
Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia del proceso de	1. El proceso formativo tiene en cuenta los aspectos vinculados a la relación médico-paciente y a la ética en la práctica médica.	Cumple Totalmente	Se aprecia cuidado del componente ético y observancia de los principios en las actividades formativas	Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de residencias médicas
	2. El Programa considera procesos autónomos de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados son valorados.	Cumple Parcialmente	Se observa la realización de actividades formativas autónomas, pero no puede objetivarse la valoración de las mismas	Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de residencias médicas Libro de actas académico



del proceso de enseñanza aprendizaje	3. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se implementan como mínimo semestralmente.	Cumple Parcialmente	La documentación observada respalda que existe un seguimiento, aunque no puede discriminarse la periodicidad de realización de las mismas	Herramientas de evaluación del desempeño del residente Informe de actividades académicas de med interna
	4. Los docentes/tutores del Programa incluyen metodologías básicas de aprendizaje y las basadas en nuevas tecnologías.	Cumple Parcialmente	Se menciona en las entrevistas el uso de distintas metodologías de enseñanza, aunque no pueden discriminarse las mismas en los registros del libro de cátedra	Libro de actividades académicas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Existiendo un Programa desarrollado, no puede apreciarse la metodología aplicada en cada actividad formativa así como la evaluación de las mismas.			
Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica	1. Los tutores registran y valoran adecuadamente las técnicas y procedimientos realizados por los residentes durante la práctica clínica y/o quirúrgica.	Cumple Parcialmente	Se observa el registro aunque el mismo no es detallado y con periodicidad irregular	Herramientas de evaluación de desempeño. Bitácora del residente
	2. El Programa cuenta con evidencias que los residentes realizan los procedimientos clínicos y/o quirúrgicos en el número y con la calidad necesaria para el logro del perfil de egreso declarado.	Cumple Parcialmente	Aunque se realiza el registro de las actividades, las mismas no están asentadas con precisión de la calidad de realización de las mismas ni la periodicidad o número específico	Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje. Bitácora del residente.



	3. El Programa cuenta con evidencias que los residentes son acompañados ineludiblemente por un tutor/a durante los procedimientos clínico/quirúrgicos, que orienta y valora las prácticas realizadas.	Cumple Parcialmente	Se puede relevar de que existe acompañamiento, no queda clara la constancia ineludible de la misma	Manual de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje. Bitácora del residente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Existe el registro de las actividades de los residentes, aunque la misma no posee periodicidad ni evaluación de la calidad de los procedimientos.			
Criterio 2.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación	1. Los métodos de evaluación de los residentes son conocidos por éstos, son pertinentes al tipo de actividad académica y se aplican sistemáticamente de acuerdo a lo establecido en el Programa.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones se realizan de acuerdo a un calendario establecido y se relacionan con el contenido programático	Libro de actividades académicas
	2. Los métodos de evaluación permiten comprobar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en los distintos niveles propuestos por el Programa.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones contemplan varias áreas lo que permite la evaluación integral del residente	Herramientas de evaluación de desempeño.
	3. Se realizan las evaluaciones de acuerdo a lo programado y los resultados son informados a los residentes para orientar la formación y mejorar el rendimiento.	Cumple Totalmente	Existe un calendario de actividades contándose entre ellas a las evaluaciones, las cuales son socializadas así como los resultados	Libro de actividades académicas



[Handwritten signature in blue ink]

	4. La evaluación permite verificar la correspondencia entre el perfil propuesto y lo efectivamente logrado.	Cumple Parcialmente	Se puede apreciar la evaluación del aspecto cognitivo, no así las actitudinales y procedimentales. No se puede corroborar integralmente la correspondencia entre el perfil propuesto y lo logrado en todos los aspectos del programa de formación de la especialidad.	Herramientas de evaluación de desempeño.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Existen evaluaciones calendarizadas y socializadas de antemano, conociendo los residentes del programa los resultados de las mismas.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. El proyecto educativo cuenta con declaración del perfil de egreso, fundamentaciones y plan de estudios, de acuerdo a los criterios específicos de calidad		1.		
2. El programa de Especialización de Medicina Interna cuenta con los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios conocidos disponibles para la comunidad académica.		2.		
3. El plan de estudios del posgrado en Medicina Interna responde a las necesidades del medio, orientados a adquirir una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar asistencia médica de calidad a los pacientes de la especialidad. Los objetivos del Proyecto Académico, perfil de egreso y plan de estudios se encuentran disponibles.		3. 		
4. Se encuentran definidos los plazos para las actividades académicas de los docentes.		4. Documentar y cumplir en forma sistémica los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión.		

5	5. Falta de mecanismo para la evaluación sistémica y periódica cada 3 años.
6. Consideración de aspectos éticos	6.
7. El Programa cuenta con procesos de formación.	7. Falta de valoración-evaluación de las actividades autónomas.
8. Existencia de un mecanismo de seguimiento	8. Necesidad de sistematización de la evaluación de las actividades
9. Metodologías de enseñanza confirmada por los residentes	9. Necesidad de aclaración de herramientas pedagógicas utilizadas
10. El Programa cuenta con registro de residentes.	10. Registro detallado y periódico.
11. Cuentan con evidencias de trabajo.	11. Falta de aclaración de la calidad y número.
12. Cuentan con acompañamiento a residentes.	12. Acompañamiento permanente de tutor.
13. Existe calendarización de las actividades de evaluación.	13.
14. Las evaluaciones contemplan varios aspectos de la formación profesional.	14.
15. Los resultados son socializados con el interesado.	15.
16.	16. No se puede corroborar integralmente la correspondencia entre el perfil propuesto y lo logrado en todos los aspectos del programa de formación de la especialidad

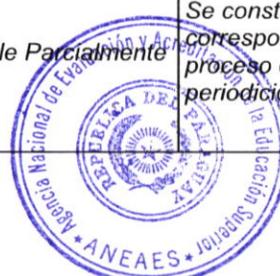


[Handwritten signature in blue ink]

Recomendaciones de Mejora				
Se necesita una documentación precisa de las actividades formativas de los residentes en lo referente a número y calidad de las actividades realizadas				
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
criterio 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	1. El proceso de selección de directivos se realiza según criterios preestablecidos, los que se encuentran en documentos formalizados.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con criterios de selección de directivos y el Manual de Funciones de la Institución, que se aplican a todos los llamados, como un actual llamado a concurso.	Nombramientos de la dirección académica y coordinador académico de postgrado de Esp. Médica Med. Interna. Manual de Funciones, Resolución de llamado a concurso.
	2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa.	Cumple Totalmente	En el llamado a concurso para ocupar los cargos se observa el perfil acorde a la Dirección y Coordinación Académica con los requisitos correspondientes	Manual de Funciones, Resolución de llamado a concurso
	3. El/los directivo/s de la Especialidad Médica cuenta/n con permanencia formalizada y acorde a las funciones establecidas.	Cumple Totalmente	En el llamado a concurso se puede observar la carga horaria correspondiente al cargo ocupado, y el cargo es formalmente establecido por las instancias correspondientes de la Institución	Nombramientos de la dirección académica y coordinador académico de postgrado de Esp. Médica Med. Interna. Manual de Funciones, Resolución de llamado a concurso.



	4. El proceso de evaluación de directivos se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Parcialmente	Si bien existe una herramienta de evaluación docente y de directivos, sin embargo, al no contar con fecha de emisión, no se puede establecer la sistematización de la misma, además la muestra proveída por el Programa es insuficiente para satisfacer el indicador.	Evaluación docente y directivos HRE Evaluación de Desempeño Coordinador Medicina Interna
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con directivos idoneos seleccionados con criterios preestablecidos, por concurso, con permanencia acorde al cargo, asimismo, con la herramienta de evaluación de los directivos pero la aplicación sistemática de la misma no es clara, por lo cual el criterio de pertinencia, eficacia y eficiencia de los directivos del programa de especialidad medica es satisfactorio.			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El proceso de selección de docentes e investigadores se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en documentos formalizados y difundidos.	Cumple Totalmente	Existe un reglamento para los llamados a concurso, con el cual se realizan los llamados a concurso para docentes y autoridades de la Institución, con criterios preestablecidos, además del posterior nombramiento por el Consejo Directivo.	Resolución de llamado a concurso Reglamento de concurso Nombramiento por concurso de docentes e investigadores
	2. El perfil de los docentes e investigadores es coherente con las responsabilidades asignadas.	Cumple Totalmente	Se constata la formación de los docentes en la documentación presentada por el Programa.	Curriculum de los Docentes y autoridades.
	3. El proceso de evaluación de docentes e investigadores se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del programa de la Especialidad Médica.	Cumple Parcialmente	Se constata la herramienta correspondiente para realizar el proceso de evaluación no así la periodicidad de la misma.	Evaluación de Desempeño Coordinador Med. Interna Res.N° 121/2021 de aprobación de Instrumento de Evaluación docente "



Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores	4. Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes e investigadores se utilizan al menos anualmente para retroalimentar la labor de los mismos.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Aunque se constata la presencia de evaluaciones estas son firmadas por los evaluados; no obstante, carecen de fecha, se dificulta encontrar documentación que avale el cumplimiento total del indicador.</i>	<i>Evaluación del desempeño docente</i>
	5. El plantel de docentes y de investigadores del Programa cuenta con permanencia de medio tiempo o de tiempo completo de acuerdo a las funciones establecidas (docencia, investigación y extensión).	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Si bien el programa cuenta con asignación de carga horaria según la reglamentación, no es posible discriminar en la documentación presentada la permanencia y el cumplimiento del tiempo de acuerdo a las funciones establecidas por el Programa.</i>	<i>Cronograma Docentes Clínica Médica Espejo de marcación de Docentes y Residentes"</i>
	6. La vinculación de los docentes e investigadores con el Programa está asociada a los méritos y actitudes para cumplir funciones en la Institución, expresados en un plan de carrera docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se encuentra la posibilidad del concurso y escalafonamiento docente establecido en la reglamentación vigente y aprobado por las instancias correspondientes.</i>	<i>Estatuto de la UNI- Categorías. de docentes . Sección Académicos Art. 48 al 70 CV-docentes y profesores investigadores</i>
	7. Los docentes (autoridades, tutores e instructores) deben estar formalmente vinculados al programa de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata la vinculación de los docentes al programa por medio de la lista de tutores enviada a las autoridades correspondientes.</i>	<i>Lista de tutores, documentos complementarios</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El Programa cuenta con personal docente idoneo, que accedieron a los cargos por concursos reglamentado y conocido, son evaluados periódicamente, existe un plan de carrera docente y se encuentran formalmente vinculados al mismo, no obstante el cumplimiento del tiempo asignado de acuerdo a las funciones es confuso por lo cual el criterio de integridad y eficacia del plantel docente e investigadores es de cumplimiento satisfactorio.</i></p>			



Criterio 3.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes	1. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes, acorde a la capacidad formadora del programa y de los campos clínicos a ser utilizados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El sistema de admisión se da por medio de la CONAREM con un mecanismo bien establecido por la reglamentación vigente.</i>	<i>Resolución-SG-Nº-660_Reglamento-Académico-del-INS, Entrevista con residentes Circular CONAREM - comunicando plazas disponibles</i>
	2. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes, los mismos son conocidos y de aplicación periódica.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El Programa cuenta con medios de evaluación, herramientas y logros de actividades, sin embargo no queda muy clara la retroalimentación y la comparación entre lo evaluado lo desarrollado y lo planificado, teniendo en cuenta los objetivos bien establecidos en el proyecto académico y los logros por año que deben cumplir los residentes.</i>	<i>Herramientas de evaluación de desempeño del estudiante Libro de actividades académicas Entrevista con residentes y docentes</i>
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Si bien existe un manual de evaluación donde se desarrollan las formas de evaluación el cumplimiento de los objetivos propuestos con respecto a lo registrado no es claro.</i>	<i>Manual de eval. del proc Enseñanza Aprendizaje. Entrevista con Docentes y Residentes. Herramientas de evaluación de desempeño del estudiante.</i>
	4. El Programa cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna y acciones tendientes a su mejora.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Si bien existe un mecanismo de eficiencia interna no se presenta documentación respaldatoria de la implementación del mismo por el Programa.</i>	<i>Resolución CSU N° 101/2020 Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos"</i>



	5. El Programa cuenta con convenios vigentes, nacionales y/o internacionales, que permiten la movilidad y promoción de los residentes de la especialidad.	Cumple Totalmente	Se constata documentación sobre varios convenios vigentes entre la UNI con diversos organismos Nacionales e Internacionales.	Convenios de la UNI con vigencia Indefinida Convenio UNIJUI-UNI de Colaboración Científica y Cultural Convenio Marco de Cooperación UCEVA - UNI Convenio Entrevista con residentes y egresados.
	6. El Programa cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad como miembro de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Se constata la presencia de un mecanismo de inclusión para personas con capacidades especiales.	Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, Res CSU N° 017-2019", Visita a las instalaciones del Hospital Regional de Encarnación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Institución se adecua a la selección de residentes conforme a lo establecido, los residentes son evaluados en forma sistemática, y estas evaluaciones permiten una retroalimentación efectiva no obstante el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Programa no queda claro, el mecanismo de análisis de índices de eficiencia interna no se aplica sistemáticamente, como también con diversos convenios, existe así mismo un mecanismo de inclusión por lo cual la integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción del estudiante es de cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 3.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con un sistema de seguimiento a egresados que permite disponer de información sobre inserción laboral de los mismos.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un formulario de seguimiento a egresados donde se constata la inserción laboral, además del resultado de la aplicación del mismo de forma puntual, si bien el seguimiento a los egresados se realiza de forma personalizada, el registro formal de los mismos no se puede evidenciar adecuadamente, por tanto, dificulta la disponibilidad de la información.	Res_CD_111_2022_Formulario de Seguimiento a Egresados Resultado de encuesta a graduados. Entrevista a egresados.



Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	2. El Programa contempla un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.	<i>No cumple</i>	<i>Si bien se cuenta con una puntual evaluación del grado de satisfacción de los egresados, no se considera un mecanismo de retroalimentación como tal.</i>	<i>Encuesta a egresados, entrevista con egresados.</i>
	3. La Institución en la cual está inserto el Programa dispone de un plan de formación continua para los egresados de la especialidad. (Seminarios, charlas, coloquios, otros).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Existe un campus virtual donde se disponen de varios cursos de educación a distancia y capacitación continua, se evidencia además un vínculo personalizado en cuanto a los egresados del Programa por la cercanía y el manejo regional.</i>	<i>Verificación en: Cursos a distancia de la UNI: http://uni.edu.py/educacion-a-distancia. entrevista a egresados y residentes.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los egresados del Postgrado en Medicina Interna son monitoreados regularmente y disponen de mecanismos de formación continua con cursos desarrollados por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina. Se destaca el esfuerzo del Programa varios cursos de formación continua para los egresados, en modalidad a distancia. No obstante, el registro y la formalización de este seguimiento por parte del Programa no es adecuado. Tampoco se visualiza un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza.</i>			
Criterio 3.5.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	1. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, formalmente vinculado, para la realización de las actividades.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>En la documentación proveída por el Programa no se puede verificar el cumplimiento del indicador. En las entrevistas realizadas se observa al personal administrativo común a los programas de especialidades.</i>	<i>Entrevista con administrativos. Cuadro de personal administrativo.</i>
	2. El perfil y la formación del personal administrativo y de apoyo es adecuado para la realización de las funciones asignadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El personal administrativo contempla el concurso de méritos y según el reglamento debe estar nombrado por las autoridades pertinentes.</i>	<i>Perfil de cargos, Página de la secretaría de la función pública https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios. Entrevista con administrativos.</i>



	3. La Institución donde está inserto el Programa cuenta con un plan de carrera y programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La UNI cuenta con un plan de carrera administrativa para los funcionarios y capacitación continua para los mismos, en las entrevistas relatan los cursos llevados adelante por la institución y dirigidos al personal.	Plan de Carrera del Funcionario de la UNI - Res. REC N° 192-2019. Capacitaciones a funcionarios en la página web, Promoción de cursos charlas, educ. médica continua. Entrevista con administrativos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con personal administrativo y de apoyo es común a varios programas, la Universidad Nacional de Itapua cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y se realizan en forma sistemática capacitaciones para los mismos pro tanto el criterio de integridad y eficiencia del personal de apoyo y servicios es de cumplimiento satisfactorio.			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. Los directivos son seleccionados por concurso segun criterios preestablecidos, lo cuales estan formalizados.			1.	
2. Los directivos son profesionales idoneos para el cargo.			2.	
3. La permanencia de los directivos es acorde a las necesidades del Programa.			3.	
4. Los directivos son evaluados con un instrumento proveido por el departamento de talento humano de la UNI.			4. El registro y la periodicidad de la evaluación no son claros.	
5. Los docentes e investigadores acceden a los cargos por concurso debidamente reglamentado y difundidos			5.	
6. El personal docente cuenta con titulo de especialista en el área y titulados en didactica universitaria.			6.	



<p>7. El programa cuenta con la herramienta para la evaluación</p>	<p>7. El registro donde se constata la periodicidad de la evaluación no es claro</p>
<p>8. Los resultados de las evaluaciones son compartidas con los docentes de manera a retroalimentar su labor.</p>	<p>8. El registro no es claro en cuanto a periodicidad del mismo</p>
<p>9. Gran parte del cuerpo docente se encuentra formalmente establecido</p>	<p>9. El registro de permanencia de los docentes no es claro así como la asignación de la carga horaria de los mismos.</p>
<p>10. Existe un plan de carrera docente en la institución</p>	<p>10.</p>
<p>11. Los directivos y docentes están vinculados a la institución a través de nombramientos.</p>	<p>11.</p>
<p>12. El Programa se ajusta al mecanismo de selección del Consejo Nacional de Residencias Médicas, teniendo plazas conforme a la capacidad del centro de formación.</p>	<p>12.</p>
<p>13. Se cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño de los residentes, conocidos y de aplicación sistemática.</p>	<p>13. No es claro el registro del progreso de los objetivos adquiridos por los residentes por año de acuerdo a lo propuesto en el Programa.</p>
<p>14. Se cuenta con mecanismos de evaluación de los residentes acordes con los objetivos y el perfil de egreso de los mismos.</p>	<p>14. Los objetivos a evaluar por año de residencia y por residente planteados por el Programa son muy claros, en el registro de las evaluaciones es difícil encontrar una correlación entre lo planteado y lo evaluado.</p>
<p>15. La UNI cuenta con mecanismos de eficiencia interna que son aplicados a los postgrados</p>	<p>15. Es necesaria la aplicación de los mecanismos de eficiencia interna en el Programa.</p>
<p>16. Se cuenta con convenios vigentes</p>	<p>16.</p>
<p>17. Se cuenta con mecanismos aprobados de inclusión para personas con discapacidad</p>	<p>17.</p>
<p>18. El postgrado realiza un seguimiento a sus egresados con relación a su inserción laboral.</p>	<p>18. No se constata un registro sistemático de dicho seguimiento.</p>



[Handwritten signature]

<p>19. A travez de las encuestas se verifica la eficiencia de lo enseñado</p>	<p>19. La utilización de los resultados de las encuestas a graduados esta iniciando</p>
<p>20. La Facultad de Medicina ofrece en forma constante cursos de actualización a sus egresados.</p>	<p>20.</p>
<p>21. La institucion cuenta con cantidad suficiente de personal de apoyo y servicios, formalmente vinculadas a la misma por nombramientos o contratos.</p>	<p>21. El personal administrativo es común a varios programas.</p>
<p>22. Para la selección del personal de apoyo y servicios se tiene en cuenta el perfil conforme a las tareas a ser ejecutadas por los mismos</p>	<p>22.</p>
<p>23. Se cuenta con un plan de carrera para el personal admnistrativo y técnico como también se ofrece capacitaciones en forma sistemática</p>	<p>23.</p>



[Handwritten signature]

Recomendaciones de Mejora

*Mejorar el registro de las evaluaciones con especial énfasis en la periodicidad y la fecha en la que son implementadas.
 Implementar el mecanismo de eficiencia interna.
 Mejorar el registro de egresados y el vínculo del Programa con los mismos.
 Mejorar el registro de evaluaciones acorde a los objetivos propuestos.
 Fechar las evaluaciones docentes.*

Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

Criterio 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con mecanismo de bienestar para la atención integral del residente, que se aplica sistemáticamente y cuyos beneficios son conocidos por toda la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La Especialización en Medicina Interna cuenta con un programa de salud mental e informe con sugerencias sobre las evaluaciones psicológicas a los residentes.	Evidencias en informes que respalden la valoración alcanzada.
Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes	2. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente (supervisión y libros de actas de las actividades realizadas dentro de la institución formadora, con datos pertinentes y adecuados).	Cumple Parcialmente	Se constata el Reglamento de la CONAREM, pero la marcación biométrica no registra entradas. Durante las entrevistas tanto Residentes como Egresados y Docentes refirieron el respeto del horario y el descanso postguardia.	Reglamento General de Residencias Médicas CONAREM Entrevista con Residentes, Egresados y Docentes.



	3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica y su terapéutica, servicios de salud, actividades físicas – recreativas y culturales disponibles para el Residente.	Cumple Totalmente	Se constata en la documentación presentada la presencia de proyectos relacionados a la salud mental, actividades físicas y de apoyo.	Prog.Salud Mental Proyecto Animate Baila Medicina Programas de apoyo para participantes de coro, ballet y grupo deportivo de la UNI
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con servicios para asegurar el bienestar del residente, el tiempo de permanencia se ajusta a las reglamentaciones correspondientes, encontrándose dificultades a la hora de visualizar el control de la asistencia de los mismos. El estudiante accede a servicios de atención psicológica y psiquiátrica, como también a actividades extracurriculares ofrecidas por la Universidad y el Hospital Regional por lo cual el cumplimiento de la pertinencia, integridad y eficiencia de los programas de bienestar de los residentes es de cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	1. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con servicios y condiciones de calidad para el aseo, el descanso y la recreación de los residentes.	Cumple Parcialmente	Se constatan las fotos donde se observa el lugar de descanso, lo que se corrobora al momento de la visita y las instalaciones destinadas al Residente; sin embargo, no se observa lugar de recreación de los residentes, ni planos donde se puedan observar dichas áreas.	Registro de imágenes de instalaciones HRE UNI Registro de pago de servicio de wifi, Visita de pares a las instalaciones.
	2. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con las condiciones de infraestructura acordes a los criterios de inclusión.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con la reglamentación aprobada acorde a criterios de inclusión además durante la visita se puede observar la presencia de la adecuación edilicia a las necesidades especiales de los usuarios y miembros del plantel.	Verificación en: Visita de los pares a las instalaciones Reglamento de educación Inclusiva Imágenes de instalaciones del Hospital Regional



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La infraestructura hospitalaria es adecuada para las prácticas de los Residentes, tanto en salas de pacientes internados como ambulatorios con un buen flujo de pacientes, sin embargo, los espacios de recreación y descanso son escasos, cumpliendo satisfactoriamente con el criterio de pertinencia y eficacia de las condiciones de bienestar en la institución hospitalaria donde se desarrolla el Programa.</i>	
Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Se cuenta con un mecanismos de bienestar para la atención integral del residente.	1.	
2. El tiempo de dedicación continua se adecua a las reglamentaciones.	2. El registro de asistencia de los Residentes es poco claro.	
3. Se cuenta con orientación psicológica, actividades recreativas y culturales a las cuales el residente puede acceder.	3.	
4. La unidad formadora cuenta con los servicios necesarios para la comodidad del residente	4. La unidad formadora puede mejorar agregando espacios de recreación para los residentes.	
5. La infraestructura de la unidad formadora cuenta con las condiciones acordes a los criterios de inclusión.	5.	
Recomendaciones de Mejora		
<i>Evaluar con los residentes la creación de un espacio de recreación donde no solo puedan descansar sino ejercitarse o realizar actividades artísticas de su interés.</i>		



[Handwritten signature in blue ink]

DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA				
Critério 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica	1. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad Médica dispone de espacios físicos adecuados (aulas, laboratorios, auditorios, biblioteca, sala de estudios, salas de reunión) para el cumplimiento de las actividades del programa según la Especialidad Médica y el tipo de actividad académica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Existen instalaciones adecuadas para el desarrollo del Programa de la especialidad. Se cuenta con aulas equipadas con dispositivos audiovisuales. La biblioteca cuenta con bibliotecaria y wifi con acceso a bibliotecas virtuales.</i>	<i>Centro de entrenamiento en videolaparoscopia Planos de la institución hospitalaria Resultado de las observaciones in situ durante la visita</i>
	2. El Programa cuenta con equipos tecnológicos y conectividad necesarios para el desarrollo de las actividades según la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En todo el hospital existe WIFI proveído por la Universidad, así como en las zonas de descanso y estudio</i>	<i>Comprobante de pago de internet, Resultado de las observaciones in situ durante la visita</i>
	3. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad cuenta con accesos en los diferentes sectores, que cumplen con los criterios de inclusión.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Existen rampas de acceso a los sectores donde se desempeñan los residentes.</i>	<i>Centro de entrenamiento en videolaparoscopia Planos de la institución hospitalaria Resultado de las observaciones in situ durante la visita</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Existen áreas confortables para el desarrollo de las actividades académicas. Se evidencian rampas de acceso a las diferentes dependencias donde se desarrolla el Programa. El servicio de internet está disponible en la institución tanto hospitalaria como universitaria.			



[Handwritten signature in blue ink]

Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje	1. El programa de la Especialidad Médica dispone de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Existen tanto una biblioteca física como el acceso a bibliotecas virtuales y suscripción a plataformas de alta relevancia</i>	<i>Informe de las entrevistas in situ</i>
	2. El Programa prevé recursos para el aprendizaje, acordes a la necesidad de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se programa la adquisición de equipos de simulación y un área especial para el efecto. Se cuenta con algún equipamiento de simulación compartida con otras carreras.</i>	<i>Resultado de las observaciones in situ durante la visita Informe de entrevistas a los responsables</i>
	3. La Institución donde se desarrolla el Programa dispone de una biblioteca con espacios adecuados para la lectura e investigación y un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Existen tanto una biblioteca física como el acceso a bibliotecas virtuales y suscripción a plataformas de alta relevancia</i>	<i>Planos de la institución, entrevistas, visitas in situ</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Se cuenta con un espacio físico para la biblioteca así como áreas de lectura y estudio. Existe suscripción a contenido virtual de alta calidad para la especialidad. Se requiere la concreción de los planes de aulas de simulación para la especialidad.</i>			
Criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las fuentes de financiación estatales garantizan el rubro de cada residente para el tiempo que dure la residencia.</i>	<i>Anteproyecto de Presupuesto Presupuesto 2022</i>



Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto	2. El Programa prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se tienen mecanismos estandarizados de reprogramación presupuestaria para cubrir imprevistos en el plan de gastos.</i>	<i>Anteproyecto de Presupuesto Presupuesto 2022</i>
	3. El Programa cuenta con evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos del mismo. (equipo docente, jefatura de residencia, secretario/a de la residencia, comité de autoevaluación).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La administración es dual en base al convenio entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Itapúa. No obstante, la evaluación es realizada por parte de la Universidad.</i>	<i>Evaluación de Presupuesto Ejecución presupuesto 2021</i>
	4. El programa de la Especialidad Médica cuenta con evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los fondos son auditados por el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Itapúa.</i>	<i>Evaluación de Presupuesto Ejecución presupuesto 2021</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La previsión de contratación de los residentes se hace en base a un presupuesto que contempla el número de residentes a ser contratados basados en la disponibilidad de rubros y no en la capacidad formadora de la Unidad</i>			
DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. Dependencias acordes a las necesidades académicas.				
2. Acceso a biblioteca física y virtual.				

3. Acceso a espacios físicos adaptados para todos los concurrentes.	3.
4. Acceso a bibliotecas.	4.
5. Proyecto para la adquisición de equipos de simulación.	5. Falta de equipos solo para la Especialidad de Medicina Interna.
6. Contenido bibliográfico virtual de actualidad y calidad.	6.
7. Aseguramiento de rubros por todo el tiempo que dure la residencia	7.
8. Mecanismos estandarizados de reprogramación presupuestaria.	8.
9. Dualidad de manejo de recursos entre el centro formador y la Universidad, y evaluada por la universidad	9.
10. Control conjunto por las Intituciones que intervienen en el proceso de la funcionalidad del Programa.	10.

Recomendaciones de Mejora

Concretar las herramientas de simulación a ser utilizadas por el Programa de la Especialidad.
Evaluación por las instancias que intervienen en la funcionalidad del Programa.

Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Criteroio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las líneas de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad, deben orientarse por principios éticos, contribuyendo a la actualización permanente del conocimiento en el contexto de la Especialidad.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación son coherentes con el medio según la agenda de Investigación analizada.	Líneas de investigación Política Nacional de Investigación e Innovación en Salud 2016-2021 Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación en Salud 2017-2020



[Handwritten signature]

Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación	2. Los proyectos de investigación planificados y desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el programa según la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata la relación entre los trabajos y las líneas de investigación en los trabajos revisados.</i>	<i>Repositorio de trabajos de investigación</i>
	3. Los proyectos de investigación planificados y en desarrollo cuentan con los recursos suficientes para el logro de resultados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los trabajos son financiados por los residentes según se constató en entrevistas, sin apoyo o recursos de las Unidades Académicas y Formadoras.</i>	<i>Informe de las entrevistas con residentes y tutores</i>
	4. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, de forma conjunta o por separado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se aprecia la tutoría de los trabajos de parte de los docentes</i>	<i>Link a repositorio de trabajos de investigación. Entrevistas a residentes y tutores</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Existen líneas de investigación y se realizan varios trabajos que son publicados en congresos; no obstante, no se prevén recursos institucionales para las investigaciones</i>			
Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas	1. El Programa cuenta con convenios con las comunidades científicas y/o académicas afines a la misma para la difusión del conocimiento científico.	<i>No cumple</i>	<i>No se evidencia convenios con otras comunidades científicas</i>	<i>No existe evidencia de convenios con otras instituciones</i>
	2. El Programa participa en redes de investigación y/o comunidades científicas, nacionales o internacionales de forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se evidenció la participación en actividades de investigación en red, aunque no en forma sistemática</i>	<i>Repositorio de trabajos de investigación, certificados de participación</i>



	3. El Programa tiene acceso a suscripciones a bibliotecas virtuales relacionadas a la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se cuenta con acceso a bibliotecas virtuales	Visita a unidad formadora. Entrevista
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Se requiere la realización de convenios con otras instituciones o entidades para la realización de investigaciones multicéntricas. Se cuenta con buen respaldo bibliográfico			
Criterio 6.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación	1. El Programa cuenta con registro de la producción de investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Existe registro de las actividades científicas según repositorio de publicaciones	Repositorio de publicaciones. Registro de publicaciones
	2. Los resultados de los proyectos de investigación se publican en revistas arbitradas y/o se difunden en congresos especializados.	No cumple	No se aprecia evidencia de la presentación o publicación de investigaciones en congresos de los residentes. Los certificados de trabajos son escasos y pertenecen a tutores, se encuentran también certificados de asistencia	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	La realización de trabajos científicos es incentivada por los docentes, aunque es necesario el registro minucioso de las actividades			



[Handwritten signature]

Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con líneas de investigación.	1.
2. Elaboran trabajos científicos	2.
3. Entrega de trabajos de investigación con financiación de cada interesado	3. Falta de financiación para las investigaciones por parte de la Institución.
4. Acompañamiento de tutores a los residentes.	4.
5.	5. Falta de convenios con otras entidades para la realización de trabajos de investigación.
6. Participación en actividades de investigación en red.	6. Necesidad de realización de trabajos multicéntricos
7. El Programa cuenta con acceso a biblioteca	7.
8. Realización de varios trabajos de investigación	8. Documentación de la presentación en congresos o publicaciones
9. Los certificados de trabajos pertenecen a tutores de la Especialidad	9. Falta de evidencia de la presentación o publicación de investigaciones en congresos de los residentes
Recomendaciones de Mejora	
Registro de las actividades, establecer convenios con otras unidades formadoras para la realización de trabajos científicos.	



[Handwritten signature in blue ink]

Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACION CON EL ENTORNO				
criterio 7.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del programa con el medio académico, laboral y social.	1. El programa de la Especialidad Médica cuenta con un mecanismo orientado a fomentar la vinculación de sus estudiantes y docentes con el medio laboral y social.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se constata que muchos de los egresados son docentes en la Universidad y se mantienen vinculados con la misma; sin embargo, no existe un mecanismo específico que fomente la vinculación de los estudiantes y docentes con el medio laboral</i>	<i>Página web de la Institución. Informe de las entrevistas</i>
	2. El programa de Especialidad Médica contempla mecanismos para la incorporación de los residentes y profesores del programa en actividades de carácter internacional. (congresos, pasantías u otros).	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los docentes promocionan entre los egresados las actividades a ser realizadas por otras entidades. Solo se aprecian certificados de algunas actividades, no de la promoción de las mismas</i>	<i>Informe de las entrevistas a residentes y docentes</i>
	3. El programa verifica la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación del mismo y su inserción con el medio académico, laboral y social.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La encuesta a empleadores es muy general, abarcando varias especialidades y cargos, no se puede extraer lo referente a egresados del Programa.</i>	<i>Encuesta a empleadores. Informe de las entrevista a empleadores</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Se aprecia a través de la documentación y de las entrevistas la vinculación al medio laboral y científico			
criterio 7.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con proyecto de extensión declarado y aprobado por las autoridades institucionales que refleje la participación de los residentes y docentes de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Desde la Universidad surge una línea de actividades de extensión continua en un barrio de la comunidad	Verificación en: Proyecto general de extensión USF Chaipé. Proyecto Barrio Chaipe



Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	2. El Programa aplica los proyectos de extensión y de responsabilidad social de forma sistemática.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión continúa en un barrio de la comunidad, las mismas se realizan año tras año con la misma población, de acuerdo con el proyecto de extensión	Verificación en: Proyecto general de extensión USF Chaipé. Proyecto Barrio Chaipe
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación sistemático de los avances de la implementación de los proyectos de extensión universitaria y el planteamiento de acciones correctivas y preventivas.	Cumple Parcialmente	Se observa el Manual de extensión, no así documentación que respalde la implementación del mismo	Manual de Extensión - Mecanismo y Procedimientos de Extensión FM - UNI
	4. Los proyectos de extensión implementados cuentan con los recursos presupuestarios suficientes.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión surgen desde la Universidad y se mantienen desde la misma, aunque el presupuesto es insuficiente	Verificación en: Entrevista a encargado de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La realización de actividades de extensión en una misma comunidad desde hace tiempo permitiría medir el impacto de las mismas.			
Criterio 7.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	1. El Programa contempla la implementación y el fortalecimiento de redes de información para la difusión del conocimiento científico y técnico, como mecanismo de cooperación mutua entre instituciones públicas y privadas	Cumple Parcialmente	Aunque existen canales de información, no se evidencia la cooperación formal con otras entidades	Entrevistas con docentes y encargado de Posgrado
	2. La Especialidad Médica aplica y/o acompaña los programas nacionales de salud según el mecanismo de vinculación	Cumple Totalmente	Los residentes participan en las actividades de los diferentes programas del Ministerio de Salud que se desarrollan en el Hospital Regional de Encarnación	Verificación en: Entrevistas con tutores y docentes. Visita al servicio



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Existe participación del Programa en actividades científicas en forma periódica, aunque no con vínculos formales con otras instituciones. El conocimiento y desarrollo de programas del Ministerio de Salud por los residentes apoya su formación en forma satisfactoria.</i>	
Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACION CON EL ENTORNO		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Inserción laboral de los egresados en docencia		1. No existe un mecanismo que fomente la vinculación laboral y social de los egresados y docentes con el medio
2. Se promociona entre los residentes para participar en congresos y demás.		2. Falta de seguimiento de la eficacia de todas las actividades que se promocionan.
3. Encuesta a empleadores		3. Ausencia de encuestas solo a egresados.
4. Organización desde la Universidad de proyectos de extensión		4.
5. Realización en forma sistemática de las actividades		5.
6.		6. Falta de mecanismo de seguimiento de las actividades de extensión.
7. Los proyectos de extensión surgen desde la Universidad.		7. Necesidad de presupuesto para la implementación plena de proyecto de extensión
8. Existen canales de información sobre el conocimiento científico y teórico.		8. Falta de mecanismos de cooperación con otras instituciones
9. Participación de los residentes en las actividades de los diferentes programas del Ministerio de Salud.		
Recomendaciones de Mejora		
<p><i>Insistir en el registro de actividades realizadas y de las tendencias a seguir.</i> <i>Establecer mecanismos de cooperación con otras instituciones</i></p>		



[Handwritten signature]

EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la Inserción Institucional.	5
Criterio 1.2. Relevancia y eficacia de la Planificación del Programa.	5
Criterio 1.3. Integridad y eficacia del Gobierno y Organización.	2
Criterio 1.4. Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1. Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios.	4
Criterio 2.2. Eficacia y eficiencia del proceso de Enseñanza Aprendizaje.	2
Criterio 2.3. Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica.	2
Criterio 2.4. Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación.	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	4
Criterio 3.2. Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores.	4



[Handwritten signature]

Criterio 3.3. Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes.	4
Criterio 3.4. Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	2
Criterio 3.5. Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	4
Dimensión 4. Bienestar y Ambiente Institucional	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1. Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes.	4
Criterio 4.2. Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	4
Dimensión 5. Infraestructura y Gestión Administrativa del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1. Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica.	5
Criterio 5.2. Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje.	4
Criterio 5.3. Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto.	5
Dimensión 6. Investigación e innovación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 6.1. Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación.	4



Criterio 6.2. Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas.	2
Criterio 6.3. Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación.	3
Dimensión 7. Responsabilidad Social y Vinculación con el Entorno	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 7.1. Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del Programa con el medio académico, laboral y social.	2
Criterio 7.2. Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	4
Criterio 7.3. Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	4
TOTAL	88
PROMEDIO	3,7

Valoración Cualitativa del estado general del Programa

El proceso de Evaluación Externa se desarrollo sin inconvenientes con la lectura y análisis del Informe de Autoevaluación y con entrevistas con distintos miembros de diferentes estamentos universitarios y de la Unidad Formadora. El Programa desarrolla distintas actividades académicas apoyados por sus docente y directivos, existen indicadores que deben ser tomados en cuenta para ir mejorando en calidad.



[Handwritten signature in blue ink]

CONCLUSIÓN

La evaluación externa destaca el compromiso institucional con la autoevaluación, evidenciado por el rigor científico aplicado en todo el proceso, se reconoce fortalezas del programa en la gobernanza, la implementación del proyecto académico, la investigación y la transferencia de conocimientos. Este equipo de Pares insta a la Institución y a la Dirección del Programa continuar y fortalecer los procesos de mejora continua, implementando adecuadamente el plan de mejora en base a las recomendaciones surgidas de este proceso, para el bien de la salud pública del País.

Asunción, 5 de mayo 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente